

EJERCICIO B2

Puestos de trabajo de Formación Profesional

Formación científico-técnica (Rigor técnico y conocimiento científico del puesto de trabajo):

- Justificación o fundamentación teórica del planteamiento.
- Lenguaje técnico preciso y correcto.
- Aplicación de un conocimiento científico y técnico actualizado y riguroso del puesto de trabajo.
- En los supuestos prácticos relacionados con un proyecto didáctico: La realización de planteamientos didácticos y organizativos sustentados en conocimientos científicos, técnicos, curriculares y pedagógicos.

Habilidades propias del puesto de trabajo (Dominio de habilidades técnicas del puesto de trabajo, así como de estrategias y técnicas didáctico-pedagógicas):

- Resolución correcta, ordenada y eficiente de los supuestos prácticos y sus partes.
- La aplicación de estrategias técnicas y/o metodológicas adecuadas a las situaciones propuestas.
- Según sea el caso, el dominio de habilidades técnicas en el uso de herramientas, instrumentos, protocolos y procedimientos propios del puesto de trabajo.

ANEXO VI: ESPECIFICACIONES DEL EJERCICIO B.2 DE LA PARTE B DE LA PRUEBA.

El objetivo es comprobar que las personas aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las técnicas de trabajo precisas para impartir áreas, materias o módulos correspondiente al puesto de trabajo al que se opta.

Se presentará a las personas aspirantes una prueba a desarrollar que podrá incluir diferentes ejercicios. En el caso de incluir varios ejercicios la puntuación total de la prueba práctica se dividirá en partes iguales que corresponderán a cada ejercicio.

Las especificaciones a las que deberán ajustarse las pruebas prácticas para cada puesto de trabajo son las siguientes:

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los resultados de aprendizaje de los módulos donde tenga atribución docente el puesto de trabajo de profesor de Formación y Orientación Laboral.

INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios o supuestos prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los resultados de aprendizaje de los módulos donde tenga atribución docente el puesto de trabajo de profesor de Intervención Sociocomunitaria y en las realizaciones profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente este puesto de trabajo.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La prueba práctica consistirá en la resolución de uno o varios ejercicios prácticos, relacionados con el currículo vigente, que podrá incluir: análisis y comentario técnico de documentos; resolución de cuestiones, problemas y casos; simulaciones; demostración de habilidades técnicas o instrumentales; o la formulación de un proyecto didáctico concreto relacionado con situaciones reales que sea susceptible de ser llevado a la práctica en un entorno real de aula o de centro docente; y relacionados con uno o alguno de los ámbitos referidos en los resultados de aprendizaje de los módulos donde tenga atribución docente el puesto de trabajo de Servicios a la Comunidad y en las realizaciones profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente este puesto de trabajo.

NOTA: Este cuadernillo es un resumen de ANPE de la Resolución 246/2022. Recomendamos leer atentamente toda la convocatoria y sus anexos.

